

Decimocuarta. Otras incidencias.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, supone el sometimiento expreso del aspirante a estas bases que tienen la consideración de Ley reguladora de la convocatoria.

ANEXO I

BLOQUE I

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Concepto. Proceso de gestación. Características. Estructura y contenido. Principios generales.

Tema 2. La Corona. El Rey. Sucesión, Regencia y Tutela. Cese en el cargo de Rey. El Refrendo.

Tema 3. Organización territorial del Estado: Principios constitucionales. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía: Su significado. Elaboración. Contenido. Reforma. Enumeración de las Comunidades Autónomas.

Tema 4. El Régimen Local Español: Concepto de la Administración Local. Evolución del Régimen Local.

Tema 5. Principios inspiradores de la Ley General Tributaria: Propósitos. Características. Estructura de la Ley General Tributaria. Ley de Derechos y Garantías de los Contribuyentes.

BLOQUE II

Tema 6. El administrado: Concepto y clases. Capacidad y causas modificativas.

Tema 7. El acto administrativo: Concepto. Clases. Elementos del acto administrativo.

Tema 8. Principios generales del procedimiento administrativo: Concepto. Clases de procedimientos. Dimensión temporal del procedimiento administrativo: Días y horas hábiles. Cómputo de plazos.

Tema 9. Fases del procedimiento administrativo general: Las fases del procedimiento administrativo general.

Tema 10. La teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables: Invalidez de los actos administrativos.

Tema 11. Revisión de oficio: Concepto. Naturaleza. Límites a la revocación. Regulación.

Tema 12. Los recursos administrativos: Concepto. Clases de recursos. Objeto. Fin de la vía administrativa. Interposición del recurso. Suspensión de la ejecución. Audiencia del interesado. Resolución.

Tema 13. Recurso de alzada: Objeto. Motivos. Interposición. Plazos. Recurso de reposición: Objeto e interposición. Plazos. Recurso de revisión: Objeto y plazos de interposición. Resolución y plazos para la misma.

BLOQUE III

Tema 14. Haciendas Locales: Concepto. Potestad tributaria de las Haciendas Locales. Fases de la potestad tributaria. Fiscalidad de las Haciendas Locales en el sistema español. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

Tema 15. El gasto público local: Concepto de gasto. Clasificación. Fases de ejecución del gasto, Unidad de acto. Orden de prelación de los gastos, Control del gasto.

Tema 16. Los Presupuestos Locales I: Concepto. Régimen Jurídico. Principios Presupuestarios. Contenido del Presupuesto General. Anexos al Presupuesto General. Estructura de los presupuestos locales. Elaboración.

Tema 17. Los Presupuestos Locales II: Los créditos presupuestarios. Créditos para gastos plurianuales. Modificaciones presupuestarias, Liquidación del Presupuesto. Presupuesto consolidado.

Tema 18. Contabilidad de la Administración Local I: Concepto. Requisitos. Regulación. Intervención estatal. Intervención local. La práctica contable, Libros de contabilidad.

Tema 19. Contabilidad de la Administración Local II: Cuentas: Concepto. Cuadro de cuentas: Grupos y su definición. Motivos de cargos y abonos en las cuentas. Cuentas anuales. Rendición de cuentas y plazos. Control externo.

Tema 20. La Tesorería de las Entidades Locales. Concepto. Regulación. Funciones que comprende. De las relaciones con entidades de crédito.

Segunda. Exponer al público las presentes bases en el BOP, y BOJA, así como anuncio de convocatoria en el BOE.

Dado por el Sr. Alcalde-Presidente don José Medrano Nieto, ante el Secretario del Ayuntamiento, don Joaquín Alonso Varo, a los solos efectos de dar fe, en Fuentes de Andalucía a 7 de octubre de 2003.- El Alcalde, La Secretaria.- Firmas ilegibles.

Fuentes de Andalucía, 7 de octubre de 2003.- El Alcalde, José Medrano Nieto.

CAJA SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ

ANUNCIO de proceso de renovación de Organos de Gobierno y sorteo para la designación de Compromisarios. (PP. 4294/2003).

El Consejo de Administración de la Entidad, en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2003, ha acordado iniciar el proceso de renovación de sus Organos de Gobierno a fin de adaptar su composición a las determinaciones previstas en los Estatutos y Reglamento de la Caja adaptados conforme establece la Ley 10/2002, de 21 de diciembre, por la que se modifica la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía.

Igualmente, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 19.º de los Estatutos por los que se rige esta Entidad, el mencionado Consejo de Administración ha acordado la celebración del sorteo para la designación de los Compromisarios para la elección de los Consejeros Generales del grupo de representación de impositores en la Asamblea General.

Dicho sorteo, que será público, tendrá lugar a las diez horas del día 18 de diciembre de 2003, en el Salón de Actos de la Sede Social, sito en Plaza de San Francisco, núm. 1, de Sevilla, y contará con la presencia del Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, don Antonio Ojeda Escobar.

El número total de Compromisarios a designar será de 430 titulares y un número igual de suplentes.

A efectos de consulta, la lista de impositores se encontrará a disposición de todos aquéllos que acrediten esta condición en todas las oficinas de la Entidad, desde el día 24 al 28 de noviembre de 2003, ambos inclusive, y podrán formularse impugnaciones o reclamaciones por escrito, bien en la oficina en que se haya observado la deficiencia o en la Secretaría General de la Entidad, en escrito dirigido al Sr. Presidente de la Comisión Electoral, hasta las once horas del día 1 de diciembre de 2003.

Se hace expresa advertencia a los titulares de cuentas conjuntas o indistintas, de su derecho a designar de entre ellos, previa conformidad de todos los cotitulares, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, a persona distinta del primer titular, a efectos de que se la incluya en la lista de impositores en sustitución de dicho primer titular.

Igualmente, los titulares de cuentas de Ahorro Infantil que hayan alcanzado la mayoría de edad, deberán convertirlas en cuentas de Ahorro Ordinario, al objeto de poder participar en

el sorteo, entendiéndose que si, en el plazo señalado en el párrafo anterior, no hicieron uso de esa facultad, renuncian al derecho de participar en el mismo.

Una vez efectuadas, en su caso, las correspondientes rectificaciones a la lista inicial, se confeccionará la lista definitiva de impositores, que se mantendrá a disposición de los mismos en las oficinas de la Entidad hasta el día del sorteo, entendiéndose que esta exhibición tiene el carácter de notificación a los interesados a todos los efectos.

Sevilla, 14 de noviembre de 2003.- El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Pérez Cano.

SDAD. COOP. AND. VELEÑA DEL MUEBLE

ANUNCIO de transformación. (PP. 4273/2003).

Por acuerdo unánime de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de octubre de 2003, se acordó la transformación de la Cooperativa en Sociedad Mercantil con la denominación de «Sociedad Andaluza Veleña del Mueble, S.L.».

Vélez Málaga, 30 de octubre de 2003.- El Presidente del Consejo Rector, Francisco J. Ortega Gutiérrez, DNI núm. 52.570.231 M.
